



## FESTIVAL "Y ME ENCONTRÉ... UN CUENTACUENTOS"

Con el propósito de promover la lectura creativa y reflexiva, el uso de las Bibliotecas Escolares y de Aula como un instrumento de aprendizaje autónomo y el fomento de valores universales en los niños a través del arte de la narración oral para desarrollar las competencias comunicativas de los docentes, alumnos y padres de familia, la Secretaría de Educación en coordinación con la Dirección General de Educación Primaria Estatal.

### CONVOCAN

A los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado de Escuelas Primarias Estatales a participar en el Festival "Y me encontré... un cuentacuentos" a realizarse bajo las siguientes:

### BASES

#### Primera: De los Participantes.

Podrán participar los alumnos en dos categorías:

- *Primaria Baja:* Alumnos de primero, segundo y tercer grado
- *Primaria Alta:* alumnos de cuarto, quinto y sexto grado.

De las escuelas oficiales y particulares pertenecientes a la Secretaría de Educación de Veracruz.

#### Segunda: De las Etapas, fechas y lugares de realización.

El festival se desarrollará conforme a las siguientes etapas y fechas:

**PRIMERA ETAPA:** de Escuela, del **7 al 31 de enero 2019.**

**SEGUNDA ETAPA:** de Zona, **20 de febrero de 2019.**

**TERCERA ETAPA:** Regional, del **4 de marzo al 12 de abril 2019.**

**CUARTA ETAPA:** Estatal, del **6 al 24 de mayo 2019** (fecha por confirmar)

\*En la segunda etapa, cada Zona Escolar determinará el lugar donde se llevará a cabo el festival, mismos que informarán oportunamente a los participantes. De esta segunda etapa pasarán a la etapa Regional 1 alumno por cada categoría.

La tercera etapa se llevará a cabo en una sede determinada por la Región Escolar.

Y la cuarta etapa será determinada por las autoridades responsables de la actividad.

#### Tercera: de la Narración de los Cuentos.

Para la presentación del cuento, los participantes podrán utilizar como complemento de la narración algún vestuario, utilería, elemento escenográfico y/o música. Sin embargo, el uso de estos elementos no serán determinantes en la elección de los alumnos representantes de cada categoría.

#### De los Cuentos.

En cada una de las etapas, las narraciones deberán provenir de un texto obtenido de la Biblioteca del Aula, Escolar, de la propia autoría del alumno o del maestro o aquella que el asesor considere pertinente, siempre que transmita un mensaje positivo en la comunidad escolar.

#### Cuarta: de las Fases de selección en cada Etapa

En cada etapa el Festival se desarrollará en una sola fase: Se realizará un sorteo para establecer el orden de participación, disponiendo cada uno de 10 minutos como máximo, los cuales serán contabilizados a partir de que inicie la narración del cuento.

#### Quinta: de la Integración del jurado calificador y los mecanismos de selección.

La participación del jurado calificador sólo se llevará a cabo en las etapas de Escuela y de Zona, siendo integrado por tres figuras.

Se sugiere que aquellos que integren el jurado calificador sean especialistas, docentes bibliotecarios y/o algún ejecutante de actividades escénicas, con la responsabilidad para desarrollar las acciones pertinentes a la actividad y deberán ser invitados oficialmente por los organizadores.

#### Aspectos a evaluar:

- Dicción, voz, volumen y ritmo.
- Expresión corporal.
- Empatía con el público.
- El cuento a narrar deberá pertenecer a la Biblioteca Escolar y de Aula. Si el participante presenta algún cuento de su autoría que transmita un mensaje positivo a la comunidad escolar, deberá declararlo ante el jurado calificador para su evaluación y pertinencia.
- La duración de la narración no deberá superar los 10 minutos.
- Anexo a esta convocatoria, se envía el formato que deberá utilizar el jurado calificador al momento de valorar la participación de cada alumno.

#### Sexta: de la Premiación.

De la primera y segunda etapa corresponderá a los organizadores los reconocimientos y premios que consideren otorgar y el nombramiento de "embajador de la lectura" a cada uno de los participantes de estas fases.

En la Tercera Etapa será responsabilidad de la Región Escolar otorgar:

- \*Constancia de participación a los representantes de Zona y su asesor.
- \*Nombramiento como Embajadores de la Lectura Regional.

En la Cuarta Etapa estará a cargo de la autoridad correspondiente otorgar:

- \*Constancia de participación a los representantes de Región y su asesor.
- \*Nombramiento como Embajadores de la Lectura Estatal.

#### Séptima: de la Organización.

Las dos primeras etapas serán responsabilidad de las Autoridades correspondientes (Dirección de Escuela y Zona Escolar).

La tercera etapa será responsabilidad de Región Escolar.

La Cuarta Etapa queda a cargo de la autoridad correspondiente.

#### Octava: Transitorios.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por las autoridades educativas correspondientes cuyas resoluciones serán inapelables.

Xalapa-Enríquez, Ver. 30 de Noviembre de 2018